	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Fecha: 16/07/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: LEVY RINCÓN HERRAN	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 1130636655	
No. DE CONTRATO: 1253-2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía <input checked="" type="checkbox"/> X _____
OBJETO DEL CONTRATO:	El CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de locución y productor para las plataformas de RTVC.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	25 de abril de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25 de abril de 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses.
PRORROGAS:	N.A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	De 1 a 31 de julio de 2025
NUMERO DE PAGO:	4

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.
---	------

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato suscrito por las partes.

El contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.

La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.


2.2 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN, con un porcentaje de avance del 80%

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Fecha: 16/07/2025

Número de Planilla:	1074605635
Periodo cotizado:	JUNIO 2025

2.5 GARANTIAS

(i) Póliza

Póliza No. 14-47-101041466

Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A.

Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Vigencia	
			Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$2.800.000	25/04/2025	05/03/2026
CALIDAD DE SERVICIO	10%	\$2.800.000	25/04/2025	05/03/2026

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS


Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos administrativos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia administrativa.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos técnicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia técnica, en concordancia con lo anterior se verifico con el cumplimiento del objeto contractual del contratista.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos financieros y contables de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia financieras y contables.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos legales o jurídicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia legales o jurídicas.

2.7. INFORMES DE INTERVENTORIA: N.A.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * _____ NO X

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$28.000.000
ADICIONES:	\$ N.A.
REDUCCIONES:	\$ N.A.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 15.400.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 5.600.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$ 7.000.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: _____

OBSERVACIONES ADICIONALES:	<p>El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes.</p> <p>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.</p> <p>El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.</p> <p>La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.</p>
-----------------------------------	---


4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
- Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 14 días del mes Agosto de 2025.

Firmado digitalmente por: ALEXEI CASTAÑO KOSTIN
 Serial del Certificado: 2d1c29c1afc3a21985
 Entidad: RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
 Unidad Organizacional: SUBGERENCIA DE RADIO - RADIO NACIONAL
 Cargo: DIRECTOR DE RADIO
 Localización: BOGOTÁ
 Fecha y hora: 14.08.2025 12:02:47

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: ALEXEI CASTAÑO KOSTIN
CARGO: DIRECTOR DE RADIO NACIONAL

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	Fecha: 16/07/2025

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.**Y CARGO:**

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

FECHA:	14 de agosto de 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	Bogotá
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	LEVY RINCÓN HERRAN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.130.636.655
DIRECCIÓN:	CR 6 83 75 AP 401 ED LOS PIRINEOS
TELÉFONO:	3 1 4 7 9 6 4 0 35
CORREO ELECTRÓNICO:	levy-rincon@hotmail.com

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA		
NÚMERO DE CUENTA:	74599215046		
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	x	CORRIENTE:

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	1253-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	El CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de locución y productor para las plataformas de RTVC.


PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
4	Desde	1	Hasta	31	JULIO	2025	\$ 7.000.000,00
	Desde		Hasta				
	Desde		Hasta				\$ -
VALOR TOTAL A PAGAR							\$ 7.000.000,00

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables
--------------	--


"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"


FIRMA CONTRATISTA

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	1253-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	El CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de locución y productor para las plataformas de RTVC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LEVY RINCÓN HERRAN
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ALEXEI CASTAÑO KOSTIN
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTOR RADIO NACIONAL
PERIODO A REPORTAR:	Del 1 al 31 de julio de 2025

<u>Informe de actividades:</u>	
<p>OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <p>A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:</p>	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la preproducción, producción y postproducción de los espacios para Radio Nacional de Colombia y las plataformas de RTVC, que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Realicé la preproducción, producción y postproducción del programa Al fondo a la izquierda.
2. Realizar las locuciones, promociones, identificaciones, presentaciones, piezas sonoras y demás lecturas e interpretaciones de contenidos sonoros para las plataformas de Radio Nacional de Colombia.	Realicé la locución del programa Al fondo a la izquierda.
3. Cumplir con el llamado para grabar las locuciones sonoras para la emisora que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Cumplo el llamado al que me solicitan a las cabinas de Radio Nacional Adicional a la presentación de lunes a viernes de 4:30 a 5:30 pm del programa Al fondo a la izquierda
4. . Aplicar en cada una de sus actividades las indicaciones establecidas en el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la Radio Pública de la Subgerencia de Radio.	Se realizaron todas las actividades aplicando las indicaciones establecidas en el Manual para la práctica informativa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos editoriales y éticos correspondientes.
5. Participar en los consejos de redacción, producción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y demás reuniones que programe el supervisor del contrato.	He estado en reuniones citadas por la subgerencia de Radio. Me he reunido con el supervisor de mi contrato
6. Hacer seguimiento a los trámites y procesos administrativos de la Subgerencia de Radio y de ser posible dar solución inmediata a los inconvenientes que puedan presentarse en el desarrollo de los mismos.	He dado respuesta a los PQR que me han solicitado, de manera verbal para que en la parte administrativa se les dé el respectivo trámite.
7. Realizar la producción, locución y narración de textos para distintos productos de la Subgerencia de Radio de RTVC.	Realizó la producción locución y narración del programa Al fondo a la izquierda
8. Realizar sus actividades en forma mancomunada y articulada con los demás encargados de desarrollar las actividades de producción delegada asignadas a los proyectos de la Subgerencia de Radio.	Realizó mi trabajo apoyado en los periodistas de Radio Nacional, Master, y productores
9. Proponer los cambios y/o correcciones de los textos que considere puedan mejorar la calidad del	Realizo los aportes que considero pertinentes dentro

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

producto, la entrega del mensaje y la comprensión del contenido.	<i>de los contenidos de Radio Nacional.</i>
10. Aportar con su conocimiento ideas enriquecedoras que refuercen los mensajes institucionales, conservando la misión y objetivo de cada mensaje.	<i>Aporto mis conocimientos para reforzar los mensajes respetando la misionalidad de RTVC.</i>
11. Las demás que sean asignadas por el supervisor en el desarrollo del objeto contractual.	<i>Realizo todas las actividades solicitadas.</i>

Observaciones:

--

Anexos:

Dejo links de algunas de las transmisiones del programa en Youtube:

9 de julio <https://youtu.be/Q1z9FizhA64>



4 de julio <https://www.youtube.com/watch?v=gKcH7yShsLw>

11 de julio <https://www.youtube.com/watch?v=K5BXG24kOgY>



4 de julio <https://www.youtube.com/watch?v=sQCbcPmQIGg>



Al fondo a la izquierda



Radio Nacional de C...
78,9 K suscriptores

Suscribirse

1 K



Compartir




7074 visualizaciones Emitido en directo el 7 jul 2025

<https://youtu.be/gKcH7yShsLw>

<https://youtu.be/LzjEDha2QFE>

<https://youtu.be/6n03xKsw5zc>

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES		Fecha:	1/10/2021

<https://youtu.be/sQCbcPmQIGg>

22 de julio <https://www.youtube.com/watch?v=GNp2r9w1Mrg>

24 de julio <https://www.youtube.com/watch?v=2rY7vuGqrSA>

31 de julio <https://www.youtube.com/watch?v=eWs2hWalk6A>

El presente informe se firma a los 01 días del mes de agosto de 2025.

FIRMA CONTRATISTA



VoBo: ALEXEI CASTAÑO KOSTIN- DIRECTOR RADIO NACIONAL

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.